Información al día

AL DÍA ADMINISTRATIVO

Legislación

SE MODIFICA EL ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 21 DE DICIEMBRE DE 2001, POR EL QUE SE DISPONE LA NUMERACIÓN DE LAS ÓRDENES MINISTERIALES

Resolución de 15 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el "Boletín Oficial del Estado". (BOE núm. 14, de 16 de enero de 2020)

Con arreglo a lo establecido en el mencionado Acuerdo, todas las disposiciones y resoluciones que adopten la forma de orden ministerial y deban publicarse, de conformidad con la normativa de ordenación del diario oficial del Estado, en las Secciones I, II y III del «Boletín Oficial del Estado», se numerarán, incorporando, entre otros elementos, un código alfabético de tres letras indicativo del departamento de procedencia.

Jurisprudencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: CONTRATO ASOCIATIVO O DE EXPLOTACIÓN C ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF